



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución de Alcaldía N° 117-2023-MDS/A

Sarín, 05 de mayo del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

VISTO:

El Informe N°268-2023-MDS-SGIDUR/LFCL, de fecha 05 de mayo del 2023, emitido por el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, sobre aprobación de Cronogramas Actualizados al reinicio de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN EN REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 17 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SARÍN-PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de conformidad al inc. 6) del artículo 20º concordante a lo dispuesto en el artículo 43º de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, el inciso 142.7. del artículo 142º del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que "cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución de las prestaciones, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución contractual, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y/o costos directos, según corresponda al objeto de la contratación; salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2021-MDS/A de fecha 18 de abril del 2022, se aprobó el Expediente Técnico Actualizado para la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN EN REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 17 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SARÍN-PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" con un valor referencial de S/4, 843,334.36 (cuatro millones ochocientas cuarenta y tres mil trescientos treinta y cuatro con 36/100 soles), y con un periodo de ejecución de **150 días calendarios**.

Que, el 22 de Setiembre del 2022, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la LICITACION PUBLICA N° 002-2022-MDS/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION EN REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 17 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SARÍN-PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", el cual la empresa ganadora fue **CONSORCIO STEPHANO** con un periodo de ejecución de **150 días calendarios**.

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

“SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA”



55

Resolución de Alcaldía N° 117-2023-MDS/A

Que, en ese sentido, mediante Acta de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra N° 01 de fecha 09 de marzo del 2023, celebrado entre la ENTIDAD (Municipalidad Distrital de Sarín) representada por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Ing. Luis Francisco Capristán León, el CONTRATISTA (Consortio Stephano), representado por su representante común, la Sra. Ely Mehetabel Flores Gonzales, y el Residente de la Obra, el Ing. Miguel Alexander Rojas Dávalos, con la finalidad de llevar a cabo la **SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA** debido a *fuertes precipitaciones* en la zona que impiden el avance de la obra y el cumplimiento de las especificaciones técnicas contempladas en el expediente técnico. Suspendiéndose temporalmente el plazo de ejecución a partir del 06 de marzo del año 2023, hasta que culmine el evento causal de la suspensión, y señalándose que el cronograma de ejecución vigente quedará congelado por el periodo que dure la suspensión, *debiendo el contratista presentar el cronograma actualizado al reinicio de los trabajos que asegure la culminación de la obra.*

Que, mediante Carta N°023-2023-MDS-SGDUR/LECL, de fecha 12 de abril del 2023, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, comunicó al Ing. Carlos Humberto Sánchez Palomino, Consultor-Supervisor de Obra del CONSORCIO “C.R.V. INGENIEROS”, la fecha de reinicio y término reprogramado para la obra **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION EN REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 17 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SARIN-PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”**, señalando que las condiciones climáticas que causaron la suspensión del plazo de ejecución de la obra desde el 06/03/2023 han cesado, observándose un clima favorable para retomar los trabajos en la obra, determinándose de manera oficial el 17 de abril del 2023 como fecha de reinicio de la obra.

Que, mediante Carta N° 26-2023-CONSORCIO STEPHANO/MARD/RO, de fecha 18 de abril del 2023, el Ingeniero Residente de obra, el Ing. Miguel Alexander Rojas Dávalos alcanza los CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS AL REINICIO DE OBRA para el seguimiento y control de obra en cuestión.

Que, mediante Carta N° 25-2023-CONSORCIO STEPHANO/EMFG/RC, de fecha 18 de abril del 2023, la Sra. Ely Mehetabel Flores Gonzales, representante Común del Consorcio Stephano, remite los CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS AL REINICIO DE OBRA para su revisión y conformidad correspondientes a la entidad.

Que, mediante Carta N° 001-2023-WRAM-SO/CCRVI-MDS, de fecha 19 de abril del 2023, el Jefe de Supervisión de obra, el Ing. Walter Rober Alayo Mantilla revisa los CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS AL REINICIO DE OBRA emitiendo su conformidad.

Que, mediante Carta N° 030-2023-CHSP-RC/CCRVI-MDS, de fecha 20 de abril del 2023, el Ing. Carlos Humberto Sánchez Palomino, Representante Común del CONSORCIO “C.R.V. INGENIEROS”, informa que los calendarios presentados mediante la Carta N° 25-2023-CONSORCIO STEPHANO/EMFG/RC y la Carta N° 001-2023-WRAM-SO/CCRVI-MDS, se encuentran CONFORMES, procediendo a informar sobre dicha aprobación.

Que, mediante Informe N° 045-2023-MDS/DOPSLO/ATSP de fecha 04 de mayo del 2023, la Responsable de la División de Obras Públicas, Supervisión y Liquidación de Obras, da conformidad a los CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS DE REINICIO DE LA OBRA **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION EN REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 17 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SARIN-PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”**.

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



54

Resolución de Alcaldía N° 117-2023-MDS/A

Que, mediante el Informe N°268-2023-MDS-SGIDUR/LFCL, de fecha 05 de mayo del 2023, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, otorga conformidad a los CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS AL REINICIO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION EN REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 17 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SARIN-PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", solicitando su aprobación mediante acto resolutivo.

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y con las visaciones de Gerencia Municipal, Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, y Oficina de Asesoría Jurídica, y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cronograma Actualizado de Reinicio de Obra del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION EN REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 17 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SARIN-PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**" con CUI N° 2526470, siendo el siguiente:

PLAZO DE EJECUCIÓN

: 150 Días calendarios.

ENTREGA DEL TERRENO

: 15 de diciembre del 2022.

INICIO DE OBRA

: 15 de diciembre del 2022.

TÉRMINO PROGRAMADO DE OBRA

: 13 de mayo del 2023.

SUSPENSIÓN DE PLAZO N°01

: 06 de marzo del 2023.

REINICIO DE OBRA

: 17 de abril del 2023.

DIAS PARALIZADOS

: 42 días calendarios (del 06/03/2023 al 16/04/2023)

SALDO DE DÍAS PARA TERMINO DE OBRA : 69 días calendarios.

NUEVA FECHA PROGRAMADA DE TÉRMINO: 24 de junio del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, el cumplimiento de la presente resolución, y a las instancias que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el contenido de la misma.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, y demás áreas pertinentes para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN
ALCALDE
Richar Yordan Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

